

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz sábado 6 de junio de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia : El coronel D. José María de Lila , sargento mayor agregado al regimiento de Voluntarios distinguidos. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Milicias. Teatro: Voluntarios.

VARIEDADES.

EXÉRCITO DE GALICIA.

En la Gaceta marcial y política de Santiago núm. 30, se inserta un artículo, su fecha en Ponferrada á 25 de abril, en el que lamentándose su autor de las invectivas publicadas contra la inaccion de aquel ejército, hace de él la pintura siguiente:

„Sepa el declamador, y los de su calaña, que á excepcion de 6 batallones que se hallan medianamente vestidos, en los demas es un capote y un pantalon todo el equipage del soldado: que en unos y otros hai gran número de ellos sin camisa: que en los cuerpos del Vierzo hai centenares de soldados que ni al exercicio pueden salir, porque están descalzos de pie y pierna: que los oficiales están por el mismo tenor, y la mayor parte se mantienen con la misma racion de un soldado: que de resultas de haber faltado varios al exercicio general que se tuvo el 21 en celebridad de la toma de Badajoz, se preguntó á los gefes por sus destinos, y contestaron no poderse presentar por no tener con que hacerlo con la decencia propia de sus empleos; y ha dado lugar á que se pida en la orden del dia 22 una noticia de los nombres de estos oficiales, y de las prendas que les faltan; y por último, que hace 4 dias que un oficial que estaba de guardia avanzada, tuvo que vender la racion de menestra (por la que le dieron 6 cuartos) para comprar papel con que poder dar el parte.

El ramo de caballería y brigadas está lo mismo: poca tenemos en el Vierzo; pero á pesar de eso se pasan los 10 y 15 dias sin ver la cebada; y la yerba nos viene por requisicion de los primeros pueblos de Galicia.

De raciones aunque con trabajos se va saliendo; pero en pasando del puerto para allá se perece. Una compañía de cazadores que se adelantó estos últimos dias á Tuyienzo, de donde echó á los franceses, tuvo que volverse al dia siguiente por no tener que comer y haberse quedado la mitad descalzos: lo mismo sucede en las demas direcciones.

Por otra parte, apénas hai cuerpo que ten-

ga una acémila en que llevar las ollas de rancho; y aunque á la verdad esto solo no sería un obstáculo, pues ya están acostumbrados á llevarlas á cuestras, es un daño; pues se emplean 50 ó 60 hombres por batallon en vez de 10 ó 12, y aquellos ménos hai para batirse.

Sepa ese Señor que desde principios de noviembre no se han dado al soldado mas que 10 reales, 5 por *Noche buena*, y otros 5 á la vuelta del movimiento que hicimos á la Cepeda por enero; y que el oficial, despues de grandes atrasos, ha recibido en toda esta época (y no todos) una paga.

Amigo: si con tropas tan bien asistidas, sin caballería, sin transportes, y rodeadas de las circunstancias que he tocado mui por encima, quieren los *tranquilos*, pero *fogosos* vecinos de esas ciudades, y otros que *conocemos*, que salgamos á pasearnos por Castilla, será mejor que dexen por un par de meses su regalada vida y vengan á decir cómo se hace.“

En la misma Gaceta de Santiago núm. 28 se inserta una representacion dirigida á la Regencia de las Españas por el capitán de fragata Don José Connock, su fecha en la Coruña á 16 de abril, quejándose de no administrársele justicia en la acusacion que habia intentado contra ciertos escritos inicuos. Hace en ella, entre otras cosas, la siguiente pintura del estado de la opinion en Galicia.

„Es demasiado notorio el alinco con que ha trabajado en todas las circunstancias que han ocurrido desde el principio del glorioso alzamiento de la nación, una clase particular de gentes, que bien avenidas con la arbitrariedad y desórdenes antiguos, han pretendido ridículamente aunar, con el deseo de contener la independencia española, el de perpetuar el caduco y vacilante sistema que nos ha traído al estado en que nos vemos. Mientras que los gobiernos provinciales, constituidos análogamente al sistema anterior, y mal afianzados, no hicieron prever á estas gentes los efectos de las necesarias y saludables reformas ácia que caminaba la nación; su partido fue poco descubierto y activo,

porque tenia aun poco que temer; pero desde el momento que la instalacion de las Cortes indicó ya otra perspectiva al curso de los negocios, desde entonces el temor avivó el interes, y se manifestaron mas claras sus miras, que casi quedaron al descubierto en la época del bienhechor decreto sobre la libertad de la imprenta. Lato seria, y fuera del caso, el seguir la historia de las maquinaciones y procederes artificiosos de estas gentes; y basta à mi objeto el que toda la nacion, asi como el mismo Congreso, los conozca, como resulta de lo que hemos visto en los diarios de las Cortes, particularmente en los de fines del año próximo pasado, cuando se trató la proposicion del diputado Vera Pantoja; pero es necesario à mi propósito el recordar algunos hechos de ella, por lo que toca à lo sucedido en Galicia respecto à este particular.

Habian ya circulado por acá algunos escritos poco liberales, venidos de afuera, ó publicados aqui: apenas habia correo en que no se hablase misteriosamente de estragos en Cádiz, pérdidas abultadas en otros parages, y hasta de asesinatos dentro del mismo Congreso; cuando apareció la ruidosa representacion del ex-regente Lardizábal, y el papel titulado *la España vindicada*: desde entonces yo, asi como otra multitud de personas, vimos claramente el enlace del plan que habian abrazado estas gentes, y no pudimos ménos de convencernos de la íntima relacion que tenian entre sí todos sus pasos.

Poco ántes (en agosto) nació en Santiago un periódico titulado el *Sensato*, que à poco tiempo prohió otro autorizado con el título respetable de *Correo de la comision provincial de Santiago*. (*) El que quiera exâminar la serie entera de estos dos periódicos, verá con facilidad cual es el espíritu que los ha dictado, y las miras con que se han publicado, que no pueden ser otras que las de detener el curso del espíritu público, desacreditando para conseguirlo al cuerpo legislativo de la nacion, al gobierno, y à sus providencias; como en efecto lo han conseguido tal vez, respecto à algunos incautos, aun à pesar del rigor y evidencia con que han sido combatidos por el *Cartel*, otro periódico que se publicaba en aquella ciudad.

Los trabajos sobre Constitucion, que se veian llegar à su cabo, apuraban naturalmente los temores de los mal avenidos con las reformas, y era necesario que sus corifeos hiciesen mayores esfuerzos para sostener su causa: esta es seguramente la razon por que en el núm. 25 del último se levantaron algo mas la mascarilla, ayudándose por otra parte (segun dicen mil gentes) hasta con especies vertidas en los pulpitos, tan ajenas del espíritu que debe hacer hablar en aquel lugar sagrado, como contrarias al bien de la causa pública....

Refiere luego el Sr. Connok à S. A. los obstáculos que encontraba en el seguimiento de este juicio, que habia provocado por celo y amor à

(*) Es el que publica una continuacion del Diccionario razonado manual, de lo que dimos noticia en el R. núm. 342.

la verdad: y como los enemigos de ella trataban de arredrarlo con amenazas de calumniarle; con cuyo motivo se expresa de esta manera:

Espero que V. A. S. me permitirá prevenir aquí sus arterias, presentándome francamente à V. A. S. y al publico, tal como soi, y tal como en *cualquiera caso quiero ser juzgado*. Si por republicano entienden los que hablan un ciudadano enemigo de la arbitrariedad, solo dependiente (en su ánimo) de la voluntad general, y à cuya expresion reconoce únicamente por lei; soi sin disputa uno de los primeros republicanos de la España. Si por monarquia entienden el imperio de las leyes, fiada su execucion à un primer magistrado, que, aunque inviolable en su persona, sea absolutamente dependiente de lo que le hayan prefixado las mismas leyes, soi igualmente uno de los mas acérrimos realistas de la nacion; pero si estas gentes suponen que español digno es solo aquel que conforme à las prácticas antiguas tiene aun pronta su cerviz à prestarse al yugo que quiere imponerles à su antojo un sultan, un mufty, ó un visir, siempre que su baxeza les traiga conveniencias particulares, declaro que soi realmente el peor, el mas descontento, el mas malvado de cuantos españoles existen."

La gaceta de la junta superior de la Mancha, de 16 de mayo, se explica de este modo:

„Mientras que el que se llama rei (José) se ve reducido à pasar una vida obscura y sobresaltada dentro del recinto del palacio; cuando no hai un solo punto en que sus divisiones no sean batidas; cuando vergonzosamente pierden las plazas que tanta sangre les han costado; cuando ven à la nacion en un grado de fermentacion que jamas ha tenido; cuando los desventurados esclavos traídos à la muerte van abriendo los ojos y se aprovechan de cualquiera coyuntura favorable para huir de ella al abrigo de nuestra proteccion: cuando millares de millares de mutilados extendidos por toda la Europa predicán sin hablar el valor, la constancia, los recursos inagotables, el rencor fermentado de esta nacion heroica contra sus injustos opresores; cuando las guarniciones de los cantones no pueden separarse de ellos sino en masa, ni vivir en ellos sino atrincherados; cuando nuestra libertad se levanta sobre los cimientos indestructibles de una Constitucion que cubre de gloria nuestros sacrificios; en este tiempo el mas lisonjero para el buen español, se ocupan sus ministros en expedir órdenes à un pueblo que tiene jurado no respetarlas; formar planes de gobierno, como si hubiese de ser duradero; ofrecer gracias, como si tuviesen cosa propia de que disponer; y hacer, en fin, un papelon de estraza, que ni engaña à los presentes, ni deslumbra à los ausentes; ni entristece à los leales, ni alegra à los pérfidos. El tiempo del embrollo espiró ya: este misterio de iniquidad, cerrado con tantas alevosias, no se abre con otra llave que con el cañon: el heroismo español ha despojado à la muerte del aspecto terrible que la hacia espantosa: ó morir ó ser libres, esta es la demanda; à la cual solo sobrevivirá el que merezca la gracia de entonar el himno de la victoria."

IMPRESOS.

Diario mercantil del 5 — Continuando el impreso de ayer, es bien cierto que los vicios del tribunal llamado *Inquisicion*, no son introducidos por relaxacion de su instituto; sino que le son esenciales, y forman su constitucion. Asi que, ninguna reforma admite, y es menester destruirlo por el pie — Siguen aplicando multas para vestir el ejército.

Conciso del 5 — El emperador Alexandro ha expedido un enérgico decreto, con fecha de 23 de marzo, para el reclutamiento de tropas, y preparativos convenientes á la guerra en que se va empeñado — Escriben de Zafra, el 27 último, que los enemigos tienen su cuartel general en la Hinojosa de Córdoba, y su principal fuerza en Castuera y Zalamea, donde está el conde de Erlon (Drouet) que ha abandonado á Fuente-ovejuna. Penne y Morillo se establecen en Zafra — Dicese que los ingleses echan un puente sobre el Alagon, y que Mendizabal ha entrado en Palencia y cogido la guarnicion (R. 356). Ballesteros está sobre Bórnos (R. 355) — El cargo de la tesoreria mayor desde 17 á 23 de mayo es de 3.362.581 rs. : la data 2.885.119 rs., quedando de existencia 17462 rs. en dinero, y 460.000 en nueve pagares.

NOTICIAS.

Rio-Janeiro 26 de febrero — Por decreto de 25 de enero se ha servido el Príncipe regente mandar establecer en esta corte un laboratorio químico práctico, en que se hagan experimentos con todas las producciones de estos vastos dominios, para venir en conocimiento de las utilidades que de sus substancias puedan sacarse á beneficio del comercio y de la industria. (*Gac. de Rio-Janeiro.*)

Londres 30 de abril — Han llegado ya algunos buques de Francia con permisos — En uno de ellos vienen 500 pacas de seda en rama, artículo de que en verdad no abundaba nuestro mercado. La extraccion de azúcar, café y otros géneros coloniales ha producido alguna subida de precios, no dudándose que llegue á entablarse con el continente un comercio de consideracion. Baxan algo los aguardientes de Francia, con motivo de haber disminuido bastante el consumo. Por el contrario, los vinos de todas clases van experimentando subida; siendo de advertir que los últimos recibidos de España y Portugal no son de tan buena calidad como á los que estabamos acostumbrados; lo que se atribuye á la falta de labores de las viñas, efecto de los males que agobian á la península — Las manufacturas de Birmingham, Manchester, Nottingham y otros pueblos se hallan en mal estado por la falta de exportacion. (*Cart. part.*)

Lisboa 20 de mayo — S. A. R. El Príncipe regente, considerando cuan preciso es el ahorro de pólvora en objetos que no se dirijan á la defensa del reino, ha tenido á bien resolver, con fecha de 5 de setiembre, que hasta nueva orden se reduzcan los saludos de estilo á uno solo á la hora del mediodía. (*Diario Lisbonense.*)

Idem 26 — Segun cuenta presentada en la Cámara baja del parlamento británico, Inglaterra ha pagado en esta guerra, solamente de sueldos, á sus ejércitos, y á los aliados en la península, *doscientos y un millon de cruzados* — Si creemos á noticias de Paris, recibidas por Inglaterra el último paquete, Buonaparte ha engordado tanto, que se halla en una perfecta *obesidad*. (*Telégrafo portugues.*)

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 5. — Desde las 12 de ayer á las de hoy. *Los mismos trabajos* — Al ponerse el sol la batería de la Cabezuela y la de su derecha arrojan granadas á esta plaza: Fort-Luis y baterias de la boca del Caño del Trocadero á Puntales — que contestó, con las obuseras de la Aguada y bombarderas inglesas — Han pasado de Puerto-real á Chiclana 200 infantes; al contrario unos 1100 con sus equipages; y de Puerto-real á Xerez 700 tambien con sus equipages.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 5. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Norfolk y la Bermuda, gol. amer. Fortuna, con harina; de Rivadesella y Ferrol gol. esp. María Teresa, con provisiones; de Villanueva lond. id. San Juan Bautista, con vino y agte.; de Tetuan bca. id. Fortuna, con naranjas; de Tavira mist port. San Antonio, con algarrobas y espuertas. CONDUCE AL EXCELENTISIMO SEÑOR DON JOSE ITURRIGARAY.

CORTES.

Dia 5 — Parte de Sanidad: el dia 2 fueron enterrados 13 cadáveres, y 15 el dia 3.

Pasó á la comision de Premios un oficio del secretario de Hacienda, por el cual recomendaba la Regencia una solicitud documentada que Doña Maria de la Merced Soler, expatriada de Barcelona, dirigia desde Palma de Mallorca reclamando la generosidad de la nacion, en virtud de haberla declarado reo de muerte y confiscado sus bienes los franceses, como convicta de complicidad en los que ellos llamaban conspiracion contra la seguridad de Barcelona.

A la de Poderes, otro oficio del secretario de Gracia y Justicia con una exposicion en que Don José Chaves, diputado suplente de Extremadura, exponia los motivos que le impedian presentarse á desempeñar su cargo con la brevedad que se le exigia.

Por documentos remitidos por el secretario de Gracia y Justicia quedaron enteradas las Cortes de haber jurado la Constitucion los habitantes de la Isla de Leon, y el juez del crimen de esta plaza, Don Joaquin José Aguilar, con los escribanos de dotacion de su juzgado.

Se leyó por segunda vez el dictamen de la comision de Justicia, sobre aclarar el sentido de la pragmática de 1803 relativa à disensos matrimoniales y reforma de alguna de sus cláusulas; y se acordó que leído mañana por tercera vez, se señalase día para discutirle.

Procedióse à tratar de la proposicion del Señor Aner, reducida à que si estas Cortes resolviesen suspender sus sesiones, volviesen à reunirse precisamente en día determinado para continuárlas en calidad de extraordinarias. Despues de algunas contestaciones sobre si se preferirian otras del Señor Creus, relativas al mismo asunto, se resolvió que se discutiese la del Señor Aner; por lo cual el Señor Don Bernardo Martínez propuso: que mediante depender el segundo extremo de la proposicion del primero, se resolviese aquel antes para proceder luego à tratar de este. El Señor Martínez Texada se opuso à que se aprobase la cláusula en calidad de extraordinarias; pues en cualquiera tiempo que las Cortes actuales volviesen à proseguir sus sesiones, jamas perderian la calidad que tienen ahora de constituyentes, y las extraordinarias que prescribe la Constitucion eran constituidas. El Señor Villafañe, alegando los grandes trabajos que quedaban pendientes, reputó la proposicion por intempestiva é inoportuna. El Señor Meza, en apoyo del Señor Martínez Texada, dixo que la suspension de estas Cortes jamas podia hacerles perder la calidad que actualmente tenían, ni alterar los poderes de sus diputados; que así como eran las mismas cuando despues de algun día de suspension volvian à juntarse el siguiente, quedaban con igual calidad aunque suspendiesen sus sesiones varios días, los cuales debian contemplarse como un día grande de aquellos que se verifican en los polos. El Señor Rivera opinó que para volverse à juntar las actuales Cortes en día determinado, convenia manifestar las grandes razones de conveniencia y utilidad que habia para ello; y que mientras no se hiciesen palpables estas ventajas à los ojos de toda la nacion, la resolucion de volverse à juntar daria márgen à que se formasen ideas poco favorables de ella. Indicó el Señor Oliveros los grandes asuntos que habia pendientes; y que si en razon de la estacion peligrosa, se juzgase conveniente suspender las sesiones, era indispensable volverlas à abrir para dar vado à los inmensos negocios en que estribaba el establecimiento de la Constitucion; y que no evacuándose, él de ningun modo podria ser responsable à la nacion de la observancia y execucion de esta lei, de que dependia la felicidad del pueblo. Extendióse sobre este punto el Señor García Herreros, demostrando que los que estaban mal con las Cortes eran los que estaban mal con la Constitucion; que las provincias donde no habia intrigas, con especiáldad la suya de que tenia noticia, fundaban sus esperanzas en esta institucion, que sobre no ser casi de gravámen alguno à la nacion, le proporcionaba ventajas incalculables, ménos à los que querian vivir de abusos y comer à costa del sudor ageno; que sin Cortes, el gobierno se

hallaria atado, porque en todos aquellos asuntos en que hubiese de intervenir la autoridad legislativa, ò habia de obrar ilegalmente, lo que le haria perder cuando ménos la confianza pública, ademias de exponerse à no ser obedecido, ò habian precisamente de quedar entorpecidas sus operaciones y planes. Añadió que los diputados no cumplirian con su deber si los arredrasen los peligros de las estaciones; y que no siendo ménor su obligacion de contribuir à salvar la patria que la del soldado, debian mirar su vida con el mismo despego que la miraban nuestros defensores en las baterias; y concluyó pidiendo à nombre de la nacion que representaba, que se aprobase la proposicion. El Señor Zorraquin manifestó en los graves asuntos pendientes los fundamentos de la proposicion de volverse à juntar las Cortes, en el caso de que por algun corto término suspendiesen sus sesiones; y rebatiendo las cavilaciones de los que pretextaban el gasto que ocasionaban las Cortes, hizo patente su futilidad, ademias del atraso de un año, cuando ménos, que la mayor parte experimentaban en el pago de sus dietas. El Señor Argüelles habló largamente sobre la necesidad de fixar día para reunirse las Cortes, en el caso de suspender temporalmente sus sesiones: hizo ver que sin Cortes quedaba comprometida la Regencia, en términos de no poder obrar con la energia y firmeza que exigen las actuales circunstancias: que nunca eran mas necesarias que cuando se trataba de plantear y consolidar el gobierno: que cuanto se habia hecho hasta aquí seria inútil, y la misma Constitucion seria una mera teoria, si la mano que la habia formado la abandonase à la ventura, especialmente cuando ni aun el poder ejecutivo estaba completamente planteado, faltando todavía uno de sus individuos por tomar posesion: que ni los ministerios, ni el consejo de Estado, ni el tribunal de Justicia, ni los tribunales subalternos, ni los jueces inferiores estaban establecidos conforme à la Constitucion: que las Cortes estaban obligadas à plantear esta gran lei, especialmente cuando no podian dudar de la aceptacion que merecia à la nacion, comprobada por las innumerables exposiciones con que continuamente se daban gracias al Congreso, y cuya multiplicidad y diversidad de puntos, personas y corporaciones que las dirigian, desvanecian toda sospecha de parcialidad ò intriga. Produxo, en fin, con su acostumbrada energia y elocuencia otros muchos argumentos y razones, de que no es fácil hacer un extracto sin debilitar su fuerza. Así en este discurso como en el del Señor García Herreros, no pudo el público dexar de manifestar varias veces la complacencia que experimentaba al ver sostenidos con tanta solidez los derechos y el bien de la nacion.

Púsose à votacion la proposicion; y aprobada casi unánimemente, ménos la cláusula en calidad de extraordinarias, sobre la cual se declaró no haber lugar à votar, se levantó la sesion.

TEATRO.

- El delincuente honrado, (comedia en 5 actos.)
—El puente de Almaraz, (baile.)—Los payos ilustres, (sainete.)—A las 8.

Imprenta del Estado-mayor-general.